OPERADORES E
INVERSIONISTAS

Bogotá D.C., abril 22 de 2024

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL
Ciudad

ASUNTO: Acreditación empresa MIPYME. proceso de Selección mínima cuantía No. FDLPA-IPMC-003-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA ADELANTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA DE LA VIGENCIA 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1907

El suscrito Oscar Alfredo Beltrán Velandia, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.426.792 y T.P.26464 de la JCC, obrando como contador público de la Empresa OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS, identificada con Nit. 900.752.417-9 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá.

Dando cumplimiento a lo previsto en el Decreto1860 de 2021, Decreto 1074 de 2015 adicionado por el decreto 957 de 2019 y la resolución 2225 de 2019, la empresa cumple con los requisitos de ingresos y número de empleados, me permito certificar la condición de MIPYME de OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS como MICROEMPRESA, tal y como consta en los documentos adjuntos.

Atentamente

OSCAR ALFREDO BELTRAN VELANDIA
C.C.No.19.426.792
T.P.26464
CONTADOR PUBLICO
OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS
NIT.900.074.063-6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 19:09:16
Recibo No. AA24675091
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2467509168E73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS
Nit: 900.074.063-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01576725
Fecha de matrícula: 7 de marzo de 2006
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida La Esperanza # 40-32
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: avelasquez@operadoreseinversionistas.com
Teléfono comercial 1: 3184043752
Teléfono comercial 2: 3213035583
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida La Esperanza # 40-32
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: avelasquez@operadoreseinversionistas.com
Teléfono para notificación 1: 3184043752
Teléfono para notificación 2: 3213035583
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 19:09:16
Recibo No. AA24675091
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2467509168E73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000386 del 16 de febrero de 2006 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2006, con el No. 01042404 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HOTELES SANTAFE REAL LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0003510 del 12 de septiembre de 2008 de Notaría 31 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2008, con el No. 01247195 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HOTELES SANTAFE REAL LIMITADA a HOTELES SANTAFE REAL EU.

Por Escritura Pública No. 3510 de la Notaría 31 de Bogotá D.C., del 12 de septiembre de 2008, inscrita el 06 de octubre de 2008 bajo el número 1247195 del Libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de Sociedad Limitada a Empresa Unipersonal bajo el nombre de: HOTELES SANTAFE REAL EU.

Por Acta No. 002 del 15 de octubre de 2010 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2010, con el No. 01422277 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HOTELES SANTAFE REAL EU a HOTELES SANTAFE REAL S A S.

Por Acta No. 2 del Empresario del 15 de octubre de 2010, inscrita el 19 de octubre de 2010, bajo el número 01422277 del Libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de Empresa Unipersonal, a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: HOTELES SANTAFE REAL S A S.

Por Acta No. 20 del 4 de diciembre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2015, con el No. 01914727 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 19:09:16
Recibo No. AA24675091
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2467509168E73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

social de HOTELES SANTAFE REAL S A S a HOTELES BOGOTA REAL SAS.

Por Acta No. 32 del 30 de diciembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023, con el No. 02925671 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HOTELES BOGOTA REAL SAS a OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo y explotación comercial de la industria hotelera y actividades afines con ella. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar et comercio o la industria de la sociedad. La empresa podrá, además: 1. Ejercer el Comercio de vehículo automotores nuevos, 2. Comercio de vehículo automotores usados, 3. Mantenimiento y reparación de vehículo automotores, 4. Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo automotores 5. Prestación de servicios turísticos, desplazamiento terrestre y aéreo individual de grupos; excursiones, colegies; fondos, entidades del estado y particulares, organización de eventos, congresos y ferias, recreación, tramite de documentos para viajar, asesoría técnica, turística y demás relacionadas con la actividad. 6. Desarrollar la industria del transporte en general, incluyendo el servicio público de transporte terrestre automotor especial y de turismo. 7. Representar, administrar e invertir en establecimientos, hoteleros, gastronómicos, aerolíneas, agencias de viajes, mayoristas de turismo, operadoras y empresas de transporte aéreo y terrestre de pasajeros, tanto nacionales como internacionales. 8. La venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, reservaciones de planes y excursiones

dentro y fuera del país. 9. Programar, organizar y promover planes turísticos para ser dirigidos dentro y fuera del país por ella misma, por sus corresponsales o por medio de las agencias autorizadas para esto por la dirección general de turismo, pero bajo su responsabilidad. 10. Organizar y desarrollar eventos de carácter turístico, cultural y deportivo, turismo recreativo tanto terrestre como aéreo, edita boletería y material de promoción para sí o para terceros en el campo turístico. 11. Recepción y manejo de transporte de cartas, paquetes de carga en general tanto aéreo como terrestre. 12. Actuar como representante y agente comercial ele sociedades nacionales o extranjeras, los demás fines en este campo para la realización de su objeto. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 400.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 400.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado por la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 19:09:16
Recibo No. AA24675091
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2467509168E73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, y/o su suplente en caso de ausencia del Representante Legal, quienes no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal y/o su suplente. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 31 del 29 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2022 con el No. 02916290 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Andres Del Carmen Velasquez Salgado	C.C. No. 79248350

Por Acta No. 21 del 27 de febrero de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2015 con el No. 01927067 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 19:09:16
Recibo No. AA24675091
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2467509168E73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Andres Del Carmen Velasquez Salgado	C.C. No. 79248350

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 24 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2023 con el No. 02994205 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Oscar Alfredo Beltran Velandia	C.C. No. 19426792 T.P. No. 26464-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000804 del 27 de marzo de 2007 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01120346 del 30 de marzo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003510 del 12 de septiembre de 2008 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01247194 del 6 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003510 del 12 de septiembre de 2008 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01247195 del 6 de octubre de 2008 del Libro IX
Acta No. 002 del 15 de octubre de 2010 de la Empresario	01422277 del 19 de octubre de 2010 del Libro IX
Acta No. 20 del 4 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01914727 del 25 de febrero de 2015 del Libro IX
Acta No. 27 del 30 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02516006 del 17 de octubre de 2019 del Libro IX
Acta No. 32 del 30 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02925671 del 25 de enero de 2023 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 19:09:16
Recibo No. AA24675091
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2467509168E73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 4799
Otras actividades Código CIIU: 8230, 7911

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	HOTEL QUALITY COMFORT HOUSE
Matrícula No.:	02322244
Fecha de matrícula:	16 de mayo de 2013
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 42 No. 24 A 27
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 19:09:16
Recibo No. AA24675091
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2467509168E73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.982.465.123
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de julio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 19:09:16
Recibo No. AA24675091
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2467509168E73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14924696721

(415)7707212489984(8020) 000001492469672 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 4 0 6 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 42 24 A 27

42. Correo electrónico financiero@operadoreseinversionistas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 0 3 5 5 8 3	3 1 8 4 0 4 3 7 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 1	2 0 0 6 0 2 1 6	7 9 1 2	2 0 0 6 0 2 1 6	8 2 3 0	9 3 1 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	2		
58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 07 / 04 : 51: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ SALGADO ANDRES DEL CARMEN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.426.792**

BELTRAN VELANDIA

APELLIDOS

OSCAR ALFREDO

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-NOV-1960**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-ABR-1979 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00208943-M-0019426792-20100113 **00199**30798A 1 1460587372

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



26464-T

OSCAR ALFREDO
BELTRAN VELANDIA
C.C. 19.426.792
RESOLUCION INSCRIPCION 407-T FECHA 8-V-90
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00033890

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8921080978318042

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR ALFREDO BELTRAN VELANDIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19426792 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 26464-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *